



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. Nº 2018 137**

**VISTO :**

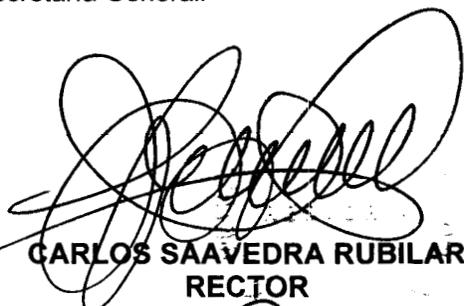
Lo propuesto por el Vicerrector, en Nota VR Nº 1330-2018 de 09.07.2018, y lo resuelto por el Rector en Oficio Rectoría 223-2018 de 10 de julio de 2018, respecto de la designación de la Sra. Bárbara Valenzuela Zambrano como Directora del Programa Interdisciplinario por la Inclusión UdeC; lo dispuesto en el artículo Nº6 del Decreto U. de C. Nº 2013 – 112 de 4 de enero de 2013 lo señalado en los Decretos U. de C. Nº 2016-150 de 27.09.2016 y Nº 2018-075 de 14.05.2018,

**DECRETO :**

1. Pónese término, a contar del 15 de junio de 2018, a la designación señalada en el Decreto U. de C. Nº 2016-150 del 27.09.2016.
2. Designase como Directora del **PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO POR LA INCLUSIÓN UDEC**, dependiente de la Vicerrectoría, a la Sra. **BÁRBARA REGINA VALENZUELA ZAMBRANO**.
3. La designación indicada se extenderá desde el 15 de junio de 2018 y hasta nueva Decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese: a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 24 de Julio de 2018.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**